

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 05 del 2019

A los Señores Accionistas
de AMAPLOSA S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Compañía AMAPLOSA S.A., y para dar cumplimiento a la función que se me asigna en el Artículo No. 291 y lo establecido en la resolución o. 15-3-003 de mayo 4 de 1990 de la Ley de Compañías cúmpleme informarle que he examinado los Estados Financieros de AMAPLOSA S.A. por el año terminado 31 de Diciembre del 2019.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y emito mi opinión la misma que expreso a continuación:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi revisión de los libros contables y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los Libros de actas de las Juntas de Accionistas, libros de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

COLABORACIÓN GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la

Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

CONTROL INTERNO

La Gerencia General es la responsable de establecer y mantener la estructura de control interno.

En términos generales los procedimientos y controles implementados por la gerencia *puedo opinar que salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.*

OPINION DEL COMISARIO

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan la situación financiera de AMAPLOSA S.A., al 31 de Diciembre del 2019, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Evolución del Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de AMAPLOSA S.A., al 31 de Diciembre del 2019.

Atentamente,


Ing. Gardenia Andrade A.
Comisario
Reg. Contador No. 01605